

Decreto N.º 139 de 1944

(octubre 14)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- A partir de hoy y por el término de sesenta (60) días concedese licencia al señor Joselin Rodríguez para separarse del cargo de camiónero de uno de los Carros de asco, sin derecho a sueldo, y en su reemplazo nombra-se interinamente al señor Rafael M. Álvarez.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario.